

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 9 de marzo de 2023 (con número de registro oficial 21.222) la Sociedad anuncia que en el día de hoy su filial OHL Operaciones, S.A.U. (el “Emisor”) ha decidido modificar los términos y condiciones del documento de solicitud de consentimiento publicado por el Emisor el 9 de marzo de 2023 (Consent Solicitation Memorandum) (el “Documento de Solicitud de Consentimiento”) por medio del cual solicitó a los titulares de los bonos de su emisión de bonos senior garantizados por importe de 487.266.804€ (€487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes due 2026 (ISIN: XS2356570239)/ (ISIN: XS2356571120) (los “Bonos” y los “Bonistas”) su consentimiento para aprobar ciertas modificaciones a los términos del contrato entre acreedores (Intercreditor Agreement) y a los términos y condiciones de los Bonos en los términos. A estos efectos, el Emisor ha publicado un suplemento al Documento de Solicitud de Consentimiento (Supplement to the Consent Solicitation Memorandum) (el “Suplemento”) con el objetivo de:

(1) establecer una prima de voto de (i) 0.25% del importe nominal de los bonos respecto de los cuales se envíen instrucciones electrónicas (Electronic Consent Instructions) para Bonistas que envíen instrucciones electrónicas a favor de las modificaciones propuestas antes de las 5:00 pm (CET) del 5 de abril de 2023 (el “Límite de Voto Anticipado”) (y estas no sean revocadas) o (ii) 0.10% del importe nominal de los bonos respecto de los cuales se envíen instrucciones electrónicas para Bonistas que envíen instrucciones electrónicas a favor de las modificaciones propuestas tras el Límite de Voto Anticipado pero antes de que finalice el plazo para el envío de instrucciones electrónicas (y estas no sean revocadas); y

(2) extender el plazo para el envío de instrucciones electrónicas por los Bonistas de forma que este finalizará a las 5:00 p.m. (CET) del 12 de abril de 2023, sin perjuicio de la posibilidad de que el mismo pueda volver a extenderse, re-abrirse o finalizarse de acuerdo con los términos del Documento de Solicitud de Consentimiento.

La Sociedad organizará una presentación online (sin turno de preguntas) para los Bonistas el 28 de marzo de 2023 para explicar en detalle la propuesta de modificación de los términos del contrato entre acreedores y de los Bonos. Los detalles de esta presentación virtual (incluyendo la fecha y los materiales que se utilizarán para la presentación) se anunciarán en los próximos días.

Los Bonistas pueden obtener una copia del Documento de Solicitud de Consentimiento y del Suplemento de The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con el Documento de Solicitud de Consentimiento:

El Agente de la Tabulación (The Tabulation Agent):

The Bank of New York Mellon SA/NV Dublin Branch
Riverside Two
Sir John Rogerson's Quay
Dublin 2
Ireland
Att: Debt Restructuring Services
E-mail: debtstructuring@bnymellon.com
Teléfono: + (44) 0 1 202 689 64”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANKINTER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 23 de marzo de 2023, con un quórum de constitución del 73,45% de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta tal y como estos constan en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante, el 22 de febrero de 2023 (no de registro 20.563).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 28 de febrero de 2023 (número de registro oficial 1784), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 16 y el 22 de marzo de 2023 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
16/03/2023	SAN	Compra	XMAD	7.392.381	3,2642
16/03/2023	SAN	Compra	CEUX	2.056.548	3,2663
16/03/2023	SAN	Compra	TQEX	743.870	3,2604
17/03/2023	SAN	Compra	XMAD	9.198.946	3,2230
17/03/2023	SAN	Compra	CEUX	1.465.292	3,2481
17/03/2023	SAN	Compra	TQEX	335.762	3,2292
20/03/2023	SAN	Compra	XMAD	9.631.862	3,1216
20/03/2023	SAN	Compra	CEUX	1.648.386	3,1425
20/03/2023	SAN	Compra	TQEX	219.752	3,1500
21/03/2023	SAN	Compra	XMAD	4.372.946	3,3806
21/03/2023	SAN	Compra	CEUX	1.435.768	3,3810
21/03/2023	SAN	Compra	TQEX	191.286	3,3803
22/03/2023	SAN	Compra	XMAD	7.030.765	3,4243
22/03/2023	SAN	Compra	CEUX	1.689.593	3,4004
22/03/2023	SAN	Compra	TQEX	270.650	3,4011
			TOTAL	47.683.807	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 11 de enero de 2023 (número 19958) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Iberpapel Gestión, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 16 y el 22 de marzo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra”:

RESUMEN

FECHA	Nº TÍTULOS	OPERACION	CENTRO DE NEGOCIACION	PRECIO MEDIO (€)
16/03/2023	500	Compra	XMAD	16,300
17/03/2023	250	Compra	XMAD	16,200
20/03/2023	500	Compra	XMAD	16,000
21/03/2023	500	Compra	XMAD	16,025
22/03/2023	500	Compra	XMAD	16,200

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 16 y el 22 de marzo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra”:

FECHA	N.º TÍTULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
16/03/2023	10.377	Compra	XMAD	8,741
17/03/2023	11.400	Compra	XMAD	8,860
20/03/2023	6.053	Compra	XMAD	8,702
21/03/2023	11.700	Compra	XMAD	9,010
22/03/2023	11.800	Compra	XMAD	8,960

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GREENERGY RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Greenergy Renovables, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Rafael Botí 26, el día 24 de abril de 2023, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 de abril de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 24 de abril de 2023. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

Orden del día**I. Puntos relativos a las cuentas anuales, a la aplicación de resultados y a la gestión social.**

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Grenergy Renovables, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Grenergy Renovables, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

1.2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de Grenergy Renovables, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

II. Puntos relativos a las autorizaciones al Consejo de Administración

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la mitad de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social.

Sexto.- Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

II. Puntos relativos a la reelección de Consejeros**Séptimo.- Reección de Consejeros**

7.1. Reección de D. David Ruiz de Andrés como Consejero de la Sociedad.

7.2. Reección de D. Antonio Francisco Jiménez Alarcón como Consejero de la Sociedad.

7.3. Reección de D. Florentino Vivancos Gasset como Consejero de la Sociedad.

7.4. Dispensa, a los efectos que resulten necesarios, de la obligación de no desarrollar actividades que entrañen una competencia efectiva con la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la Consejera Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo.

7.5. Reección de Dña. María del Rocío Hortigüela Esturillo como Consejera de la Sociedad.

III. Puntos relativos a la retribución de los Consejeros

Octavo.- Modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

Noveno.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022. V. Puntos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales

Décimo.- Modificación de los artículos 23 ("Composición y régimen jurídico de los Consejeros"), 26 ("Delegación de facultades") y 28 ("Comisión de Nombramientos y Retribuciones") de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptar la denominación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la "Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad".

Undécimo.- Modificación del artículo 22 ("Duración del cargo") de los Estatutos Sociales.

VI. Punto informativo

Duodécimo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad aprobadas desde la última Junta General de Accionistas. VII. Punto relativo a la delegación de facultades

Decimotercero.-Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
